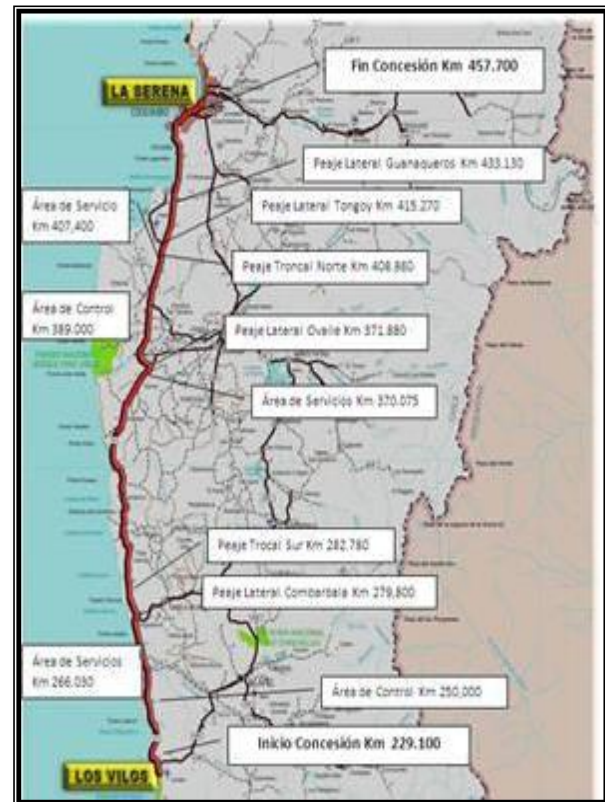


**1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

|   |   |
|---|---|
| Nombre del Contrato                             | Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena  |
| Tipología del Contrato                          | Infraestructura Vial  |
| Mandante del Contrato                           | Ministerio de Obras Públicas  |
| Emplazamiento del Proyecto                      | Región de Coquimbo.<br>Provincia de Choapa, Limarí y Elqui.<br>Comuna Los Vilos, Canela Ovalle, Coquimbo y La Serena, |
| Presupuesto Proyecto y Obra                     | UF 13.399.900 + IVA   |
| Superficie del Proyecto                         | Tramo Urbano : 16 Kms.<br>Tramo Interurbano: 229 Kms.   |
| Nombre del Concesionario                        | Ruta del Elqui S.A.   |
| Accionistas del Concesionario                   | Sacyr Concesiones Chile S.A. (99 %).<br>Sacyr Chile S.A. (1 %).   |
| Decreto de Adjudicación                         | Decreto Supremo MOP N° 47 de 30 abril de 2019, publicado en el Diario Oficial el 28 de octubre de 2019                |
| Plazo de la Concesión                           | Plazo máximo 360 meses  |
| Inicio de Ejecución de las Obras                | Desde aprobación de los Proyectos (20 meses aprox.)   |
| Puesta en Servicio Provisoria de las Obras      | Abril 2027  |
| Puesta en Servicio Definitiva de las Obras      | Octubre 2027  |
| Término de la Concesión                         | Noviembre de 2049   |
| Inspector Fiscal                                | Jaime Yáñez Urzúa   |
| Inspector Fiscal Suplente                       | Andrés Caroca Baeza   |
| Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción | Zañartu Ingenieros Consultores SPA.   |
| Modificaciones al Contrato                      | No tiene  |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto   | Este proceso se inicia al término del Proyecto de Ingeniería.   |
| Subsidios                                       | No tiene  |
| Página Web de la Concesión                      | No tiene  |

**2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se divide en dos sectores, el primero el tramo Interurbano que se encuentra en operación, tiene una longitud de 229 Km, que pasa por las comunas de Los Vilos, Canela, Ovalle y Coquimbo. El sector Urbano que está en proyecto, tiene una extensión de 16 Km en las comunas de Coquimbo y La Serena.



**3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Tramo interurbano comprende las obras para la rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, además de pavimentos nuevos por rectificación del trazado en planta y/o alzado, así como también obras de recapado. Se cambian algunos puentes tales como: Huentelauquén oriente, Limarí poniente, Quebrada Seca y Almendro oriente, 6 nuevas pasarelas y un enlace.

El tramo urbano se construirá en parte en trinchera con tres pistas por sentido, con calles de servicio, pasarelas peatonales, veredas peatonales, ciclovías, paraderos de buses, obras de seguridad vial, sistema de iluminación cumpliendo la normativa vigente de contaminación lumínica.

#### 4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

##### Tramo interurbano:

- Calzadas expresas en cuatro sectores de rectificación de trazado.
- 6 pasarelas peatonales
- 4 puentes nuevos
- 1 estructura a desnivel
- 7 complementación estructural de puentes
- 1 cajón nuevo de retorno
- 3 cajones de reemplazo
- Ampliación de Bermas a 2,5 metros
- Paraderos de Buses nueva normativa
- Cierros de protección lateral
- Cierre en mediana sector pasarelas y enlaces
- Obras de seguridad vial
- Obras del sistema de iluminación actualizada a nueva normativa lumínica Regional
- 2 miradores turísticos
- Defensas fluviales
- Tratamiento de taludes
- Plazas de peaje sistema TAG y Manual
- Edificio de administración

##### Tramo Urbano:

- 16 Kms 2 vías expresas de 3 pistas por sentido, desde km 457.760 al km 473.640
- Nuevos enlaces desnivelados (9) y ampliación de los existentes
- Tramos con soterramiento de calzada expresa (aprox. 3 Kms de trinchera)
- Nuevas pasarelas peatonales (4)
- Estructuras a desnivel (9)
- 4 puentes nuevos en estero Culebrón, de 3 pistas en vía expresa y 2 pistas Calle de Servicio
- Calles de servicios
- Paraderos de buses Veredas peatonales y Ciclovías
- Cierros perimetrales laterales y en mediana
- Obras de seguridad vial, incluye señalización variable, demarcación.
- Sistema de Iluminación nueva normativa lumínica regional
- Paisajismo y Riego
- Otras que defina el Proyecto definitivo.

#### 5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto el mejoramiento de la Ruta 5 en la Conurbación Coquimbo - La Serena entregando un estándar acorde a las demandas de tránsito y servicios, considerando los siguientes objetivos:

- ✓ Mejoramiento de Seguridad Vial, tanto para vehículos y peatones, de modo de reducir los factores de riesgo de accidentes.
- ✓ Eficiencia, en términos de capacidad de la vía y características de la infraestructura para reducir los tiempos de traslado y los costos de operación de los usuarios entre la comuna de Coquimbo y La Serena.
- ✓ Comodidad, generando las condiciones para que los usuarios puedan satisfacer en forma efectiva sus necesidades de conectividad, así como de provisión de servicios complementarios a los viajes (descanso, carga de combustible, atención a usuarios).
- ✓ Mejoramiento de Accesos al puerto y Centro de la ciudad de Coquimbo, además mejor conectividad con Ruta internacional N° 41 y comuna de La Serena
- ✓ Sustentabilidad para el desarrollo turístico y productivo de la Región de Coquimbo, especialmente logrando mejor conectividad local a desnivel con la actual Ruta 5 y las rutas transversales hacia el sector de Playa.
- ✓ Actualización de normativa sobre contaminación lumínica dando cumplimiento a la Resolución 2475 y DS N° 43 del 2012 para la región de Coquimbo

#### 6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- ✓ Servicios Básicos para la conservación, reparación y operación de todas las obras que se encuentren en el área de la concesión.

##### Servicios especiales obligatorios

La Sociedad Concesionaria se encuentra obligada a otorgar gratuitamente los siguientes servicios:

- ✓ Servicio de gestión de cobro y facturación.
- ✓ Funcionamiento y operación de las áreas de servicios generales.
- ✓ Áreas de atención de emergencias y miradores turísticos.
- ✓ Servicio de asistencia y atención de usuarios en ruta.

##### Servicios complementarios

- ✓ Áreas para Locales Comerciales: La Concesionaria podrá habilitar y explotar áreas para locales comerciales.

#### 7.- HECHOS RELEVANTES

El Concesionario, continua con el desarrollo de los estudios y proyectos de ingeniería de detalle del Tramo Urbano, según sector tiene contemplados los siguientes plazos:

Desde km 457.750 al km 468.000 plazo 15 meses  
Desde km 468.000 al km 473.640 Plazo 14 meses  
Otros Proyectos 18 y 16 meses, respectivamente.

Sin embargo, con fecha 24 diciembre de 2020, por Resolución Exenta DGC N° 2521 se procedió a sancionar favorablemente una solicitud de aumento de plazos máximos de entrega y fechas para Proyectos de Ingeniería de Detalle presentada por la Sociedad Concesionaria, quedando los plazos como se indica a continuación:

**Desde km 457.750 al km 468.000 plazo 18 meses**  
**Desde km 468.000 al km 473.640 Plazo 17 meses**  
**Otros Proyectos 21 y 19 meses, respectivamente**

Para el tramo Interurbano, el proyecto vial considera los plazos siguientes:

Desde km 229.100 al km 340.000 plazo de 28 meses  
Desde km 340.000 al km 457.750 plazo de 32 meses  
Otros Proyectos 30 y 34 meses, respectivamente.

En cuanto a plazo de las obras, de acuerdo a las Bases de Licitación y siempre que se cuente con una Resolución de Calificación Ambiental Favorable, se espera el inicio de obras en el Sector Urbano Coquimbo-La Serena para el año 2023.

En la actualidad el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo del diseño vial y de estructuras del tramo urbano. Además, en el tramo interurbano se ha continuado con los trabajos de topografía y estudio geotécnicos. Se han realizado reuniones de revisiones preliminares de dos tramos del proyecto urbano, previo a la formalización a la IF para su revisión. No es el caso de los proyectos estructurales, para los que la Sociedad Concesionaria no ha dado a conocer avances a la fecha.

Además, se ha aprobado por parte Consejo de Monumentos Nacionales dar inicio a los trabajos de Exploraciones Arqueológicas para el tramo Urbano en los términos solicitados por la Sociedad Concesionaria.

En relación al Plan de Implementación BIM (PIB), éste se encuentra aprobado y la SC ha continuado desarrollando la plataforma de ingreso de información de desarrollo de proyectos.

En referencia a las Expropiaciones, en este período no se han realizado nuevas actividades de trabajo con la SC con el objetivo de exponer los avances en el tema de las expropiaciones. Se destaca que, previo al inicio de la etapa de construcción del tramo urbano, el MOP debe tener realizada la expropiación del 80% de los lotes o de las áreas a expropiar.

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que el concesionario debe desarrollar para el tramo urbano de acuerdo a las exigencias estipuladas en la BALI, que culmina con la obtención de la RCA del proyecto como uno de los requisitos para iniciar las obras de construcción, se ha definido por parte de la que la empresa subcontratista especialista Gestión Ambiental Consultores S.A. (GAC), aprobada por la IF, es la encargada de desarrollar la elaboración del “Estudio de Impacto Ambiental del Tramo Urbano”. Esta empresa continúa con la realización de reuniones. A la fecha sólo se ha logrado realizar un número menor de reuniones con algunas comunidades y/o organismos de la región (se han extendido 20 invitaciones a otras tantas entidades de la comuna, obteniéndose recepción favorable en 8 casos y realizándose reuniones en 5 de ellos). Hay oposición de las comunidades por desconocimiento del proyecto referencial.

Como parte del avance en Cambio de Servicios en el desarrollo del proyecto, se ha notificado a las empresas para la entrega de los catastros e información de las instalaciones existentes de cada empresa para determinar las posibles interferencias y elaboración futura de los proyectos de cambio de servicio. Se ha realizado la formalización y solicitud del Director Nacional de Vialidad a las empresas de servicios para la entrega de catastro de sus instalaciones con el objetivo de determinar posibles interferencias con el proyecto a desarrollar por la Sociedad Concesionaria. Además, se han presentado presupuestos de proyecto por cambio de servicio, encontrándose aprobado el presupuesto correspondiente a CGE Transmisión y CGE Distribución, Empresa Aguas del Valle, Instalaciones eléctricas de iluminación de Municipalidades de Coquimbo y Serena y empresa Claro, presupuestos que se encuentran validados por parte de la Inspección Fiscal. Se encuentra pendiente la revisión y aprobación del presupuesto de cambio de servicios presentado por la UOCT, en espera de la resolución de la DGC a la apelación presentada por la Sociedad Concesionaria por la mantención de las instalaciones de semáforos existentes en el tramo urbano, pendiente a la presente fecha.

Se ha continuado con la ejecución de las obras de mantenimiento de la infraestructura vial urbana en cumplimiento del Art. 1.8.7 de las BALI, obras subcontratadas

## CONCESIÓN RUTA 5, TRAMO LOS VILOS – LA SERENA

**ENERO 2021**

a la empresa SAOPSE. Este plan reformulado por la SC será aplicado para el período mientras dure la contingencia producto de la Pandemia COVID 19. A la fecha, se han realizado obras de limpieza, roce de maleza, limpieza de obras de drenaje, reparaciones de defensas camineras, etc.

Se debe presentar un nuevo Plan actualizado de Mantenimiento de la Infraestructura Existente Urbana correspondiente al período año 2021 que considere las condiciones actuales derivadas Pandemia COVID 19, en Fase 2 y 3, que la autoridad sanitaria de Salud ha establecido para las comunas de Coquimbo y La Serena

Se encuentra pendiente definición de la DGC respecto a posible ejecución de un programa de obras complementarias de mejoramiento y seguridad vial de la Ruta 5 en el tramo urbano Coquimbo – Serena, que considera la ejecución de obras de mantención y reparación de la infraestructura vial urbana con el objetivo de recuperar el estándar y serviciabilidad que fue afectada en el período entre el estallido social que afectó al país y a la región de Coquimbo con actos vandálicos (período asociado al inicio de la Pandemia Covid 19) y la entrega para su mantención y conservación de las obras de infraestructura preexistente a la Sociedad Concesionaria, que se realizó de acuerdo a las BALI el 03 de Abril de 2020. La aprobación y ejecución de estas obras se encuentra en proceso de validación y aprobación por parte de la DGC.

Finalmente, se destaca que se ha presentado a la DGC para su evaluación, un listado actualizado “Iniciativas de Mejoramiento, Obras Adicionales y Eventuales Modificaciones al Proyecto de Concesión”, versión enero 2021, iniciativas generadas en reuniones de trabajo con autoridades de la región de Coquimbo y área de construcción de la DGC, y a su vez de un detallado análisis del Proyecto Referencial en desarrollo por la SC.

Por último, se informa que se ha continuado realizando reuniones por videoconferencia programadas por la SEREMI, con participación de representantes de los organismos públicos de la región de Coquimbo y La Serena, con el objetivo de dar a conocer el proyecto y su desarrollo hasta la fecha. Se destaca la presentación de autoridades por la conectividad de las nuevas obras de la ruta 5 en el tramo urbano de la ciudad, en especial los atravesos considerados en el sector de La Serena. Estableciéndose la conectividad del eje Perales como prioritaria para su materialización en el proyecto desarrollado por la SC

### Solicitud de Aumento de Plazo Hitos de entrega de proyectos.

Con fecha 15 de octubre del 2020, la SC ingresa la carta GG/0444/20 donde hace un resumen general de los problemas que dice haber tenido con ocasión del brote mundial de la enfermedad denominada COVID-19. De alguna forma, los cuantifica y termina solicitando una modificación de los plazos correspondientes a los Hitos Contractuales correspondientes a las entregas de los Proyectos de Ingeniería Definitiva del Tramo Urbano (y entregas directamente asociadas, como las del sistema BIM correspondiente), de 93 días corridos, por los impactos sufridos hasta el 02 de octubre de 2020.

Esta solicitud fue analizada por la IF y se encuentra atendible la solicitud de aumento de plazo, considerando razonable 75 días para el diseño geométrico y 90 días para el resto del estudio, sin perjuicio a ello se remitió a consulta a la DGC para su revisión y pronunciamiento. La que con fecha 24 diciembre de 2020, por Resolución Exenta DGC N°2521 se procedió a sancionar favorablemente la solicitud de aumento de plazos máximos de entrega y fechas para Proyectos de Ingeniería de Detalle presentada por la Sociedad Concesionaria.

### **8.- AVANCE DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA**

En la actualidad el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de la ingeniería de detalle diseño geométrico y estructuras con el diseño vial, levantamiento topográfico y exploraciones geotécnicas (sondajes) en terreno, e inicio de topografía de Batimetría para definir capacidad de bombeo de la napa existente en el tramo urbano.

A la fecha han transcurrido 15 meses de desarrollo de proyectos. No se dispone de registros de avance del proyecto vial y del proyecto de estructuras. Este estudio se ha visto afectado por la actual contingencia sanitaria que afecta a todo el país, debido a que las empresas no han podido avanzar en terreno de forma normal, por las cuarentenas, falta de suministros, y toque de queda nocturno, entre otras dificultades.

### **9.- MULTAS PAGADAS POR LA SC EN EL PERÍODO**

No hay sanciones o multas en el período.

### **10.- AVANCE DE LA OBRA**

A la fecha el avance de las obras es de un 0%.



**11.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA**



Ruta 5, Dm 457+900 Limpieza de la faja



Ruta 5, Dm 462+300 P. S. Juan Antonio Ríos



Ruta 5, Dm 462+500 Obras de Mantenimiento



Ruta 5, Dm 457+900 Trabajos en la Faja

**Jaime Yáñez Urzúa**  
**Inspector Fiscal Construcción**  
**Dirección General de Concesiones**